

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31480 ARONA

Edicto.

Don Gustavo Domingo Soria Chumbiauca, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia número 2, de Arona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

1. Número de asunto: 338/2020. NIG 3800642120200003117.

2. Fecha del Auto de declaración: 25 de agosto de 2020.

3. Clase de concurso: Concurso Voluntario Consecutivo.

4. Persona en concurso: Juan Víctor Pallares de La Morena, con domicilio en calle Ten Bel número 1, piso 1.º, puerta 92. Costa del Silencio, Arona, con Documento Nacional de Identidad 0584051-G.

5. Administrador concursal: Doña Zahira Morales Romero. Dirección postal: calle Alonso de Castro número 1, 2.ª planta, oficina 205, San Cristóbal de La Laguna. Dirección electrónica: zmoralesromero@icaf.es.

6. Régimen de las facultades del concursado: el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

7. Registro público de declaraciones concursales: www.publicidadconcursal.es

8. Llamamiento a los acreedores: Que los acreedores deberán comunicar en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal a la Administración Concursal la existencia de sus créditos por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Arona, 11 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Domingo Soria Chumbiauca.

ID: A200042384-1